



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA PUBLICACION DEL
LLAMADO PROFESORES A CONTRATA
AÑO ESCOLAR 2013.

LA HIGUERA, 25 ENE. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de publicar el llamado de profesores a contrata, del año escolar 2013, para los establecimientos educacionales de la comuna.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Avisajes en Medio, Licitación 2239- 10022-lp08.

TERCERO: La publicación del llamado profesores a contrata año 2013.

DECRETO EXENTO N° 0270 /

1. **Apruébese** la publicación, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Antonio Puga y Cía. Ltda R.U.T. 80.764.900-0, por la suma de \$ 230.706 (Dos cientos treinta mil setecientos seis pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 001 denominado "Servicios de Publicidad".
Fondos Educación.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE.
Secretario Municipal.



YERRO GALLEGUILLOS OSSANDON.
Alcalde.

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/DT

[Handwritten signature]